



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

Exigir a la Federación y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión una repartición justa del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, particularmente, que se reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas; esto, con la finalidad de que exista una verdadera justicia presupuestal para nuestro estado y para nuestra gente.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la presente legislatura, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional dejamos clara nuestra postura en materia presupuestal para nuestro estado: **ES NECESARIA UNA REPARTICIÓN JUSTA DE LOS RECURSOS PARA LOS ESTADOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Como lo hemos sostenido en reiteradas ocasiones, Tamaulipas es uno de los estados que mayores ingresos genera a la Federación por concepto de impuestos (*entre ISR, IEPS, IVA y otros más*), sólo por debajo de la Ciudad de México; en tercer lugar, se encuentra Nuevo León y posteriormente, el estado de Jalisco.

Anualmente, nuestro estado aporta 275 mil millones de pesos a la Federación, y de cada peso entregado, únicamente regresan 14 centavos para ser empleados en favor de las y los tamaulipecos.

Sin embargo, a pesar de que desde hace algunos años esta situación se ha venido señalando al Gobierno Central, en días pasados, fue atestado otro duro golpe en contra de la economía de nuestro estado.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, presentado por el titular del Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se reduce el presupuesto para el estado de Tamaulipas en un 5.7% con relación al 2020.

El gasto público programable que se proyecta para Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, es por 103 mil 697.2 millones de pesos; lo que significa una reducción de más de 6 mil millones de pesos.

El monto disminuye en comparación al ejercicio 2020, pues de acuerdo con los datos presentados, en el presente año se ejercieron 109 mil 944.8 millones de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pesos; por lo tanto, el recorte propuesto es de 6 mil 247.6 millones de pesos, se lee en la página 206 del PPEF.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su Clasificación Geográfica indicó que esta suma comprende la totalidad del gasto programable, es decir, aquel que usa el gobierno para proveer bienes y servicios a la población, así como el gasto en programas sociales y todo aquello necesario para la operación de las instituciones.

Incluye también lo que ejercen las dependencias federales en el estado y los subsidios que se entregan a la población beneficiaria en el marco de programas sujetos a reglas de operación.

Asimismo, subsidios a gobierno del estado y municipios; gasto federal transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación; aportaciones federales y "otros subsidios".

Es decir, todo el recurso que debe ser utilizado para generar mejores condiciones de bienestar y desarrollo óptimo para las y los tamaulipecos; lo que, indudablemente, se traduce en una afectación directa a sus intereses.

Esta situación deja en evidencia la indolencia e insensibilidad por parte de la Federación para con Tamaulipas; a quien, tal parece que le es más importante destinar los recursos económicos para la realización de las inviables obras faraónicas del actual régimen, que las necesidades de todas las personas de nuestro estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Conscientes de ello, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, se instaló la Comisión Especial para Concertar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados, y a las Legislaturas locales a la Convención Nacional Hacendaria, con la finalidad de actualizar un pacto de colaboración fiscal obsoleto y adecuarlo a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y llamados que se han realizado tanto desde esta tribuna, como desde otros medios y ante las instancias correspondientes, no ha existido respuesta favorable a estas peticiones, cuyo único fin es la protección de los intereses de las y los tamaulipecos.

Es importante señalar, que el llamado que realizamos hoy quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, no es a que se proporcionen más recursos económicos al Gobierno del Estado, es para que cualquiera de los órdenes de gobierno establecidos, se implementen acciones y se brinden servicios que se traduzcan en beneficios para nuestra gente.

Es por tal motivo que exhortamos respetuosamente al titular del Gobierno de México, a fin de que reconsidere los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas; esto, con la finalidad de que exista una verdadera justicia presupuestal para nuestro estado y para nuestra gente.

De la misma manera, realizamos un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, particularmente a las y los legisladores de Tamaulipas, a fin de que de ninguna manera permitan que se realicen estos ajustes, recortes y disminuciones para nuestro estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En la actualidad, Tamaulipas es uno de los pilares económicos de nuestro país; somos un estado con una vasta riqueza natural propicia para el turismo, nos encontramos entre los principales productores nacionales agropecuarios, ganaderos y pesqueros, nuestra condición de frontera permite una importante dinámica comercial entre México y el extranjero.

Por tal motivo, es necesario que sean destinados a Tamaulipas los recursos económicos que en justicia le corresponden, a fin de que nuestro estado siga manteniéndose a la vanguardia del desarrollo social de México.

Es de absolutamente necesario que el fruto del trabajo de las y los tamaulipecos se vea reflejado en mejores condiciones de vida para sus familias; particularmente en mejores servicios para nuestra gente y no en caprichos del Gobierno Central.

Las y los tamaulipecos no queremos ni más, ni menos de lo que merecemos, únicamente lo justo.

Por el bienestar de nuestra gente... ¡¡No hay tiempo que perder!!

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, pues, tales recursos resultan insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo justas y necesarias para todas las personas en nuestro estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 7 días del mes de octubre de 2020.

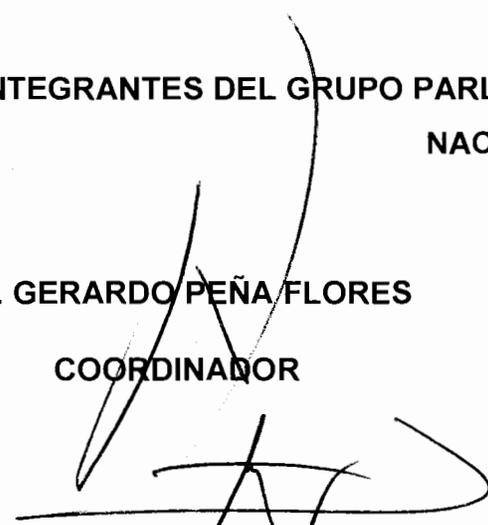


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

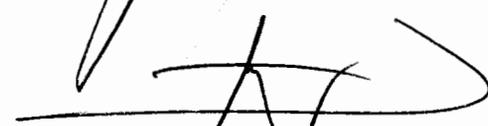
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**


**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ**

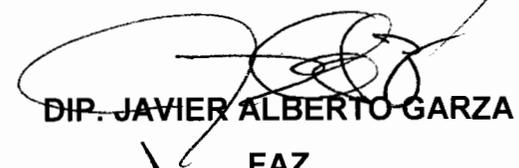

DIP. MANUEL CANALES BERMEA


**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**


**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

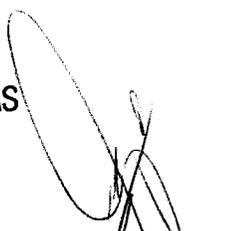

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**


DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN


**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

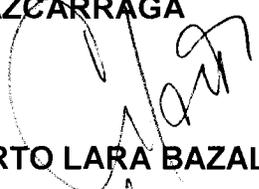


DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ

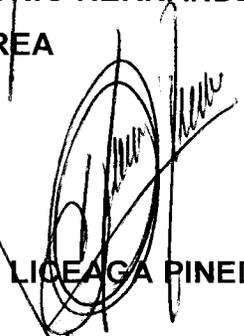
AZCÁRRAGA



**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**



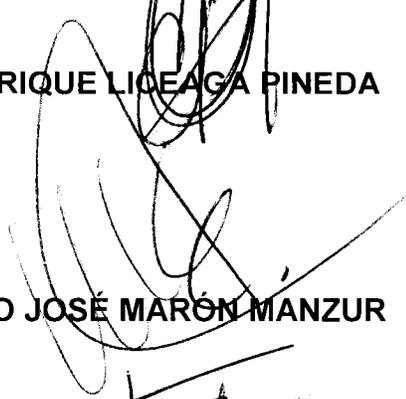
DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA



DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA



DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO



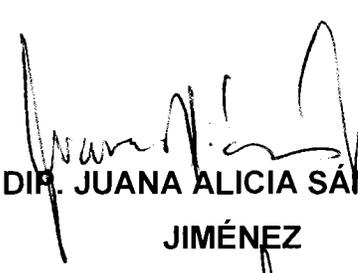
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR



DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**



**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**



**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**



DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN